

## **Conservación de Tierras en el Noroeste de México**

### **Carta de Información**

#### **Generalidades del Programa**

Con el fin de responder a las inquietudes de las principales organizaciones de conservación mexicanas, la Marisla Foundation, la David and Lucile Packard Foundation y la Sandler Foundation auspiciaron una iniciativa de planificación para investigar, analizar y resumir elementos claves de un programa para la conservación de tierras en el noroeste de México. Dicha iniciativa fue dirigida por el RLF y se llevó a término con la colaboración de organizaciones mexicanas para la conservación. En pos de esa iniciativa, las fundaciones están apoyando un programa coordinado de conservación de tierras que se centra en paisajes costeros prioritarios.

Trabajando estrechamente con las fundaciones y con asesores de las entidades de conservación, el RLF invertirá la mayor parte de los recursos del programa en las iniciativas de adquisición y protección emprendidas por las organizaciones de conservación que desempeñen funciones en las zonas litorales más importantes en el noroeste de México. Los fondos restantes serán invertidos en estrategias complementarias que se centren en la capacidad organizacional, esfuerzos legales y políticos, comunicaciones y ciencia de la conservación.

Para más información, favor comunicarse con el RLF al [noroeste-de-mexico@resourceslegacyfund.org](mailto:noroeste-de-mexico@resourceslegacyfund.org). Si su proyecto concuerda con las directrices del programa, se le pedirá que envíen una carta de información basada en las siguientes directrices.

#### **Directrices para la Carta de Información del RFL**

De ser invitado, favor presentar una breve carta de información (de no más de dos páginas) que incluya la siguiente información:

- Nombre de la organización (y acrónimo si es de uso común);
- Nombre del director o de la persona que ocupe un puesto similar;
- Domicilio, número telefónico, de fax, correo electrónico y la página web de la organización;
- Nombre de la organización matriz o patrocinador fiscal, si se aplica; y
- Nombre, título e información de contacto de la persona encargada del proyecto, de ser distinta de la persona anterior.

La carta de información también deberá incluir una descripción breve de la propuesta del proyecto o del concepto, incluyendo:

- La ubicación geográfica del trabajo;
- El problema o la oportunidad que el proyecto abordará y su relación a la metas del proyecto anteriormente mencionadas;
- Cómo se relaciona el proyecto a su organización y por qué su organización se encuentra capacitada para emprender dicho proyecto;
- Metas y resultados previstos;
- Programación y actividades claves del proyecto;
- Productos o artículos previstos;
- Socios;
- Costo total aproximado del proyecto y monto de fondos que se le solicita al RLF; y
- Cualquier información pertinente que le ayudaría al RLF entender el concepto o proyecto.